SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA Y ESCÁNER CANON -PLURIANUAL"
ID Nº 380.021

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2020, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ubicada en la calle Iturbe Nº 175 esquina Eligio Ayala, siendo las **09:00 horas**, se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contienen los documentos de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 06/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER CANON" con ID N° 380.021,** convocada por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los **Artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura de Sobres: Abog. Álvaro Bedoya, director de la U.O.C. y el Sr. Carlos Vega Técnico de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; ambos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). -

Se hace mención que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	OFERENTES INVITADOS
1	SERVIPRO S.R.L.
2	OFFICE COMPU S.A.
3	OLAM SERVICE
4	DOCUNET S.A.
5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Cabe señalar que la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, dentro de los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 78 del Decreto 2992/19.

Seguidamente, siendo las **09:30 horas**, se constatan 2 (dos) sobres ofertas del cual sería conformes nota y poder adjunto en calidad de sobre sustituto, en referencia a lo establecido en la Carta de Invitación punto 29 inc. B "SUSTITUCION", la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) será el encargado de custodiar la oferta sustituida en consideración que no se encuentra el representante del oferente, hasta tanto sea retirado por el oferente debidamente acreditado.

Nº	Oferente	Precio de la Oferta	En Letras	Correo electrónico	Constancia del SIPE
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Gs. 137.096.129	Guaraníes ciento treinta y siete millones noventa y seis mil ciento veinte nueve	datasys@data.com.py	1625145

Abog. Alvaro Bedoya Marin
Director U.O.C.
SINAFOCAL

A continuación, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las Empresas oferentes conforme se observa a continuación:

Documentos Sustanciales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Formulario de Oferta *	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica *	Presenta

***Documentos Sustanciales.**
El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por el Comité de Evaluación, que se constituirá para el efecto.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da por concluido el acto, siendo las **09:45 horas**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Álvaro Bedoya
Director de la U.O.C.

Sr. Carlos Vega
Técnico de la Dirección de la UOC